

*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Declaración de la Asociación Americana de Juristas contra intervención en Siria**

La Asociación Americana de Juristas(AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, denuncia las intenciones imperiales del presidente de los EEUU, Barack Obama, y sus aliados, de atacar militarmente a la República de Siria, utilizando como pretexto informes no confirmados sobre la utilización de armamento químico por parte de las fuerzas armadas sirias.

La AAJ condena el uso de armas químicas en cualquier parte del mundo. El derecho internacional prohíbe el uso de armas químicas y considera que viola las leyes de guerra. La Convención de Ginebra de 1925, la Convención sobre las armas químicas de 1993, que entró en vigencia el 29 de abril de 1997 y el art. 8 (a) (xvii y xviii) del Estatuto de la Corte Penal Internacional que dispone que se entienden como crímenes de guerra “Emplear veneno o armas envenenadas” y “Emplear gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogos”.

Una vez más retumban los tambores de guerra. Los Estados Unidos pretenden actuar por su cuenta en violación de la Carta de las Naciones Unidas, sin esperar que concluyan las investigaciones de los especialistas de las Naciones Unidas destacados en Siria para verificar, recopilar información y dar cuenta sobre verdad de la alegación del uso de armas químicas, y cuál de las partes contendientes es la responsable. Pretenden liderar un grupo intervencionista, en violación del derecho internacional y de la soberanía de Siria, siguiendo su política de dominio y recolonización de la región para apropiarse de sus ricos recursos energéticos. Entre los varios de los países que pudieran aliarse a los EE.UU. a espaldas de la comunidad internacional y la ONU están Francia, Alemania, Canadá, Jordania, Turquía, Arabia Saudita, Israel y Catar; fueron partícipes, directos o indirectos, de las campañas de agresión en Afganistán, Iraq y Libia. Italia y Gran Bretaña se han retirado de la nueva aventura.

Si se ataca a la República Siria, se viola flagrantemente la Carta de la ONU: el artículo 2(4), “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”; el art. 34, “El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin

de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.” y art. 39 “El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.” La única instancia en que se permite el uso de fuerza es bajo el art. 51 de la Carta, que permite el derecho a legítima defensa de un Estado, **si este es atacado**: “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. **Los EE.UU. no han sido atacados por Siria.**

Los problemas humanitarios, políticos, económicos y sociales no se resuelven con acciones militares. Estados Unidos y sus aliados ya son responsables de intervención en Siria, con el sostenimiento y la provisión de armas a los grupos que enfrentan al gobierno. La intensificación del conflicto en Siria, agrava el sectarismo, el faccionalismo y el fanatismo religioso y puede llevar a un nuevo genocidio extendido a todo el Medio Oriente.

Los EEUU carecen de credibilidad. Mintieron con la supuesta existencia de “armas de destrucción masiva” para invadir Iraq, utilizaron armas químicas, como el Agente Naranja en Vietnam y uranio empobrecido en Serbia , Iraq y la isla municipio de Vieques, Puerto Rico.

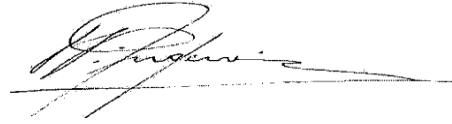
La AAJ manifiesta su contundente rechazo a cualquier intento de los Estados Unidos y sus potenciales aliados de una intervención en Siria.

La AAJ saluda la posición asumida por varios gobiernos latinoamericanos rechazando una intervención estadounidense, como la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia. Saludamos la posición del gobierno de la República Argentina, que ejerce la Presidencia *pro t mpore* del Consejo de Seguridad, expresando que “las operaciones militares extranjeras no harían otra cosa que agravar la situación, aumentarán las víctimas y el riesgo de derrame de la tragedia humanitaria a otros países de la región se acrecentará. No sumemos nuevos horrores a los que ya sufrimos” y “que jamás avalará una intervención militar extranjera”. La AAJ convoca a todos los gobiernos de América Latina y el Caribe a pronunciarse por un inmediato cese al fuego en Siria, el respeto a su soberanía y reclamar a los Estados Unidos se mantenga dentro del marco de la legalidad internacional.


31 de agosto 2013



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental  
([VRamos1565@aol.com](mailto:VRamos1565@aol.com))



Hernán Rivadeneira J.  
Secretario General  
([hr21908@gmail.com](mailto:hr21908@gmail.com))



Beinusz Szmukler  
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ  
([beinusz@gmail.com](mailto:beinusz@gmail.com))